



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE



La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Simple promovido por **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L. (CACSA, R.L.)** en contra de **LUIS ANTONIO PIMENTEL DEL CID**, se ha señalado el día **MARTES TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

CUOTA PARTE DEL PERTENECIENTE AL SEÑOR LUIS ANTONIO PIMENTEL DEL CID DEL (INMUEBLE) BARÚ CÓDIGO DE UBICACIÓN 4101, FOLIO REAL No. 39625 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN: CORREGIMIENTO BARÚ, DISTRITO BARÚ, PROVINCIA CHIRIQUÍ. SUPERFICIE: 718 M² 97 DM². LINDEROS Y MEDIDAS: DEL PUNTO 1 DE PARTIDA AL PUNTO 2 EN DIRECCIÓN SUROESTE ENCONTRAMOS UN RUMBO DE 38 GRADOS CON 01 MINUTOS QUE MIDE 22 METROS CON 78 CENTÍMETROS Y COLINDA CON ALEXANDER ACOSTA. DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN DIRECCIÓN NOROESTE ENCONTRAMOS UN RUMBO DE 53 GRADOS CON 01 MINUTOS QUE MIDE 33 METROS CON 38 CENTÍMETROS, Y COLINDA CON LUIS MORALES Y JUAN SUDERLAND. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN DIRECCIÓN NORESTE ENCONTRAMOS UN RUMBO DE 44 GRADOS CON 38 MINUTOS QUE MIDE 22 METROS CON 26 CENTÍMETROS Y COLINDA CON VEREDA SIN NOMBRE. DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 DE PARTIDA EN DIRECCIÓN SURESTE ENCONTRAMOS UN RUMBO DE 54 GRADOS CON 20 MINUTOS, QUE MIDE 30 METROS CON 82 CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. TITULAR(ES) REGISTRAL(ES): ANGELA CONCEPCIÓN DE PIMENTEL (CÉDULA 4-98-1410) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, LUIS ANTONIO PIMENTEL DEL CID (CÉDULA 4-740-496) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA CASA DE PAREDES DE BLOQUES TECHO DE ZINC PISO DE CEMENTO CON UN ÁREA DE 80.00 M² Y COLINDA POR TODAS SUS PARTES CON EL MISMO LOTE.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.25,000.00)**, cantidad que corresponde al valor catastral de la cuota parte del inmueble, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ